



ASERTO

La Revista de Chihuahua



Los videos del narco

Cuidamos de ti

El mejor personal atiende
emergencias médicas

Atención sin distinción





UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



► *Renovación
Universitaria*



Este año se
otorgaron más de
30,000 becas

Entre deportivas, académicas,
alimenticias, a personas con discapacidad
y de grupos étnicos

“[...] la **MEMORIA** histórica no se conserva por sentimientos personales, sino para entender la realidad.”

Javier Corral Jurado
Gobernador

Publicada en El Heraldo
El 30 de enero de 2000

ÚNICA MEMORIA VIVA DE CHIHUAHUA



inpro
Hemeroteca

Inpro Chihuahua/Mex



@inprochih



inpro.com.mx



Explosiva mezcla

No podía darse peor escenario que el construido paulatinamente en los últimos meses en la entidad.

Dos confrontaciones han ocupado la atención de los chihuahuenses. Por un lado, el protagonizado por el gobernador Javier Corral en contra de los medios de comunicación -así, en lo general al principio de su mandato, luego matizado en las recientes semanas- y, por otro, el más preocupante, el de las bandas criminales que han tomado como lugar de la confrontación, en la práctica, todo el territorio de Chihuahua.

Ninguna de esas confrontaciones le traen buenas nuevas a los chihuahuenses, lo peor es cuando coinciden. Eso ha ocurrido y quien lo ha logrado es, precisamente, el lado criminal.

Al "subir" a la plataforma de You Tube el video en el que una mujer, presumiblemente secuestrada y obligada a responder un interrogatorio en el que incriminan al gobernador Corral y al alcalde de Madera, de estar coludidos con el crimen organizado, -y llevó a que el gobierno de Chihuahua denostara a El Diario de Juárez y a su directora, Rocío Gallegos; a los periodistas Alvaro Delgado, de la revista Proceso (aunque en este caso fue por un artículo en relación al asesinato de Miroslava Breach) y a Julio Hernández, del periódico capitalino La Jornada- el grupo criminal se colocó como el director del escenario local.

De esa dimensión es la peligrosidad de las posturas del gobierno de Chihuahua. En un momento de extrema peligrosidad para la seguridad pública se ha erigido en el peor de los críticos de este medio que, paradójicamente, obtuvo numerosas preseas del mérito periodístico en la más violenta de las épocas sangrientas de Chihuahua.

Lo anterior se da justamente cuando otros hechos, semejantes a los ocurridos en la etapa 2008-2012, se han presentado, además de las ejecuciones diarias -en un promedio de 5 en el estado- y los enfrentamientos masivos ocurridos en varias poblaciones de la sierra y en Cuauhtémoc, la capital serrana de Chihuahua.

Así, las ejecuciones se suceden unas a otras, así como el hallazgo de personas sepultadas y presumiblemente ejecutadas, la creciente inseguridad en vastas zonas de la entidad; las masacres en los centros de rehabilitación, la eliminación de elementos policíacos, las detenciones de supuestos jefes

criminales, las deserciones policíacas, el asesinato de jefes de las agrupaciones encargadas de la seguridad pública, la incoordinación de las mismas, el incesante crecimiento del asesinato de mujeres, los asaltos in crescendo, la carencia de elementos policíacos y de la inteligencia necesaria para combatir al crimen organizado, etc. Todo lo tenemos aquí, incluido el crecimiento moderado, pero sostenido, del robo de vehículos y la aparición de secuestros e intentos de extorsión. Ante ese panorama lo menos aconsejable es una confrontación del gobernante con los medios de comunicación.

Por muchas razones, pero nos basta una sola: Por el creciente clima de inseguridad para ejercer este oficio pues no bastan las promesas, como en el caso de los médicos en servicio social, de prometerles operativos de seguridad, a fin de que regresen a sus puestos de trabajo en las comunidades devastadas por la violencia.

No bastará ubicarles a cada uno un guardia, no hay agrupación policíaca que lo soporte. Así también ¿Un custodio para cada periodista?

No, la única solución es mejorar las condiciones de seguridad de toda la entidad. En tanto no mejoren, se incrementará el número de personas dedicadas a distintos oficios y profesiones que se ven en riesgo, amén de la sociedad entera.

Otro es el problema de la publicidad gubernamental.

Lo hemos sostenido reiteradamente: Que el gobierno de Javier Corral la contrate de manera contraria a como lo ha hecho todos los gobiernos anteriores, de todos los colores partidarios, abiertamente, con todos los medios que contrate, y con la mayor de las transparencias para especificar cuales son los servicios contratados, mensurables, cuantificables (spots, páginas, superficies y anuncios digitales contratados).

Mientras no lo haga así -y en Aserto estamos ciertos que no se hace de ese modo- la confrontación que ahora es contra El Diario -en una gravísima agresión a ese medio- será continuada en otro momento y con otros protagonistas. Para evitarlo, se requiere de la presencia, en Palacio de Gobierno, de un auténtico demócrata, comprometido en ese tema -y otros-.

Aún es tiempo. ■

CONTENIDO

6 Videos distintos...

Luis Javier Valero



12 Las calaveras de Aserto

Leonardo Meza Jara



16 Violencia y crimen organizado

Leonardo Meza Jara

20 Señalamientos vacíos

Manuel Carrasco



"Los videos del narco"

Fotografía principal:
Recientes videos de Mario Corrales y mujer en contra de Corral

Asertijo:
¿Quién tiene la razón?

Foto: Buen Fin en Soriana

Director General: Luis Javier Valero Flores

Colaboradores: Mariela Castro, Gerardo

Cortinas Murra, César de las Casas, Oscar Herrera, Arturo Limón, Víctor Medina, Erasto Olmos, Servando Pineda,

Manuel Quezada, Valentín Ramírez, Luis Rubio y Georgina Torres Nájera.

Fotografía: ASERTO

Editor: ASERTO

Diseño: Myrna Teresa Aguayo Piña
Circulación: Luis Javier Valero Flores
Oficinas: Bahía de los Angeles # 8322, Col. Bahías, Chihuahua, Chih.. 31123
Teléfono y Fax: (614) 4267475
Correo Electrónico:
asertodechihuahua@yahoo.com.mx



22 La SCJN tiene...

Sin embargo

27 Esto es para pensar en el hoy

G. Arturo Limón D.



28 En el centenario de la Revolución Rusa

G. Arturo Limón D.



31 Justa respuesta

Edit de aserto.mx

32 Asertijo

ASERTO
La Revista de Chihuahua

Publicación mensual. Registro en trámite.
Precio, treinta pesos. Números atrasados, cincuenta pesos.
Suscripciones, un año, trescientos sesenta pesos; seis meses, ciento ochenta. Foráneos, más envío.
Se permite la reproducción parcial o total de los textos publicados, previo aviso a los editores de aserto y el otorgamiento de créditos a nuestro trabajo.



Videos, distintos, pero semejantes

Luis Javier Valero Flores

La divulgación del video en el que una mujer aparentemente secuestrada por un comando, en el que señala -a partir, evidentemente, de un texto otorgado por los directores del mismo- que el alcalde de Madera, Jaime Torres, y el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, apoyan a un grupo del crimen organizado ha desatado una verdadera avalancha de reacciones y un mar de preocupaciones.

No es solamente lo generado por la desmesurada reacción del mandatario chihuahuense en contra de El Diario de Juárez, porque este medio lo difundió en sus plataformas digitales, y el posterior señalamiento, cuando se hizo eco de la gravísima acusación del ex vocero del gobierno de Javier Corral en Juárez, Luis Torres Cardona, en contra

de la directora del periódico, Rocío Gallegos, y la todavía aún más preocupante acusación del actual vocero del gobierno de Chihuahua, Antonio Pinedo, al señalar al medio de “portavoz del crimen organizado”, lo que es, sin duda, un peligroso atentado en contra de una de las libertades más preciadas, la de expresión, la que están obligados, los funcionarios señalados, a proteger, preservar y respetar.

¿El problema es la difusión del video, o la gravedad de la situación prevaleciente en materia de seguridad pública, que parece deteriorarse a pasos acelerados?

Más de siete años atrás, justamente al inicio del gobierno de César Duarte, en los momentos de mayor algidez de la

ola violenta, en octubre de 2010, fue secuestrado el abogado Mario González, hermano de la procuradora de Justicia en el gobierno recién terminado de José Reyes Baeza, Patricia González.

Pocos días después se divulgó un video en el que el abogado era interrogado por un sujeto en off. En ese interrogatorio, González se auto incrimina y señala a su hermana de pertenecer al grupo rival -La línea, identificada como el grupo armado del Cártel de Juárez-. La discusión sobre la pertinencia de la difusión de ese primer video fue menor a la desatada cuando se divulgó el tercero en el que Mario González es golpeado con saña.

La postura del gobierno de Duarte, en la voz de la Secretaria General de



Gobierno, Graciela Ortiz, se atuvo a las más elementales reglas de la procuración de justicia. Después de expresar su solidaridad con la familia González Rodríguez, expresó que no se podía “emitir un juicio de valor sobre la veracidad o falsedad de la información contenida en el mencionado video, ya que en todo caso, cualquier dicho al respecto, deberá provenir de una investigación seria por parte de las autoridades competentes”.

Lo importante, dijo, “es que la ciudadanía tenga la certeza de que el Estado actuará con objetividad e imparcialidad para aplicar todo el rigor de la ley al sancionar cualquier delito y en contra de quien resulte responsable, sin importar si se trata de ex funcionarios públicos, ni el cargo o

función que tuvieron”. (Nota de La Opción, 25/X/10).

Tales pronunciamientos se inscribieron en una verdadera oleada de opiniones en las que la preponderante era la de que deberían investigarse los hechos por las autoridades correspondientes, además de la pertinencia o no de la publicación del video.

No fueron pocos los medios de comunicación que así lo hicieron y en ningún caso fueron señalados de ser “portavoces” del crimen organizado y todos los actores -sobre todo los especialistas en Derecho- descartaron la validez jurídica de los dichos del abogado González, uno de los cuales consistía en la acusación de que Patricia González había ordenado el

asesinato del periodista de El Diario, Armando (El Choco) Rodríguez, encargado de la fuente policiaca.

El material de aquella ocasión causó conmoción y abrió un debate entre los lectores de El Diario, en su versión digital, sobre si debía o no publicarse el video. El Diario decidió difundir la información porque el video está, sostuvo, “en varios foros en Internet, al que cualquier persona tiene acceso, y porque se consideró que el tema tiene interés público y noticioso”.

A su vez, el abogado Salvador Urbina Quiroz, presidente del Consejo de Vigilancia de la Confederación de Colegios de Abogados de México, declaró que “Estamos ante una situación muy grave y muy seria que las autoridades están obligadas legal y

moralmente a investigar porque es una demanda ciudadana”,. (Nota del Staff, El Diario de Juárez, 26/X/10).

Urbina sería asesinados años después de una larga y fructífera trayectoria como analista y litigante de Derecho penal.

El especialista afirmó que el video tenía un bajo nivel probatorio, debido porque provenía de “una fuente desconocida y porque el denunciante se encuentra secuestrado de modo que no existe forma de ratificar lo dicho”; además, sostuvo que la información debía ser examinada a detalle porque generaba “fuertes presunciones que, contrastadas con otros elementos de prueba, pueden fortalecerse plenamente”.

Asu vez, el entonces vicepresidente de la Confederación Nacional de Abogados de México en la Zona Norte, Héctor González Mocken, el video era “una auto-incriminación, pero la declaración se hace bajo presión. Hace presumir que hay una tortura psicológica, entonces, para fines legales, el video no tiene validez. Sirve de investigación, pero sería muy irresponsable dar por hecho todo lo que se dice (en la filmación)”.

Ambos abogados sostuvieron en su momento que las investigaciones deberían hacerse de “oficio porque en el video se hacen acusaciones de la comisión de delitos graves como la vinculación con el grupo La Línea y la autoría de varios homicidios, entre ellos los de los periodistas Armando Rodríguez y Enrique Perea, así como el de varios abogados, entre ellos el del priísta Miguel Etsel Maldonado”, por lo que, asentaron las declaraciones deberían “mover” a las autoridades gubernamentales a iniciar una investigación, para constatar si las acusaciones en contra de las personas “a las que se incrimina en la declaración de González Rodríguez son verdaderas o falsas”.

En el mismo sentido se pronunció el criminólogo Óscar Máynez, quien desestimó, también, la legalidad de las acusaciones contenidas en el video de marras.

Y, al igual que en el presente caso, Máynez sostuvo que a “simple vista en el video, el hermano de la ex procuradora no fue coercionado

físicamente, pero es evidente que se encuentra bajo presión porque la declaración la hizo flanqueado por un comando fuertemente armado”, del mismo modo en que aparece la mujer del video en el que se incrimina al gobernador de Chihuahua, Javier Corral.

“A pesar de que no se puede mandar llamar a rendir cuentas a la ex procuradora o al ex gobernador -José Reyes Baeza- por lo dicho en este video, tampoco se debe rechazar y desechar fácilmente, se debe investigar”, diría el investigador.

No fueron los únicos que se pronunciaron en tal sentido. Leticia Chavarría, integrante del Observatorio Juarenses de Seguridad Pública y Social, indicó que a las autoridades les corresponde aclarar mediante una investigación exhaustiva, para que la verdad sea dada a conocer. “Las autoridades tienen la obligación de investigar, de agotar los recursos para lograr esclarecer si son reales las declaraciones que ahí (en el video) se manifiestan, ya sean falsas o verdaderas”. (Todas las citas fueron tomadas de la misma fuente).

Y, como ahora, Hernán Ortiz Quintana, antropólogo y director de

Ciudadanos por una Mejor Administración Pública (Cimap), consideró que la única evidencia que se desprende con la divulgación de aquel video “es el nivel de impunidad que hay en la localidad... ¿Cómo se puede confiar en una declaración de una persona que se encuentra en esa circunstancia? (...) La única evidencia es de la impunidad que hay. Como es el caso de la ex procuradora, ni siquiera ellos se salvan”. (Ibídem).

En tanto, el experto en materia de ética periodística más importante de Latinoamérica, Javier Darío Restrepo, estableció que sin duda alguna este tipo de materiales -los videos- se deben presentar públicamente pero en contexto y con equilibrio porque, de lo contrario, socialmente se corren otros riesgos como la tergiversación de los hechos.

“El problema está en la forma, pero no hay duda, hay que presentarlos, es un camino muy equivocado ignorarlos porque cuando se ignora se abren otros medios y a veces no con la exactitud con la que el medio profesional lo haría, que es lo que plantea el periodismo ciudadano que los medios de comunicación estimulan”. (Nota del Staff, El Diario de Juárez, 13/II/12).





En contraste a la actual situación, la PGR y la Fiscalía del estado determinaron investigar el video: "...la PGR reafirma su responsabilidad de investigar la autenticidad de estos sucesos para mantener a la opinión pública informada de manera eficaz y oportuna y dar certidumbre jurídica a todos los ciudadanos en el marco de una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la actividad nacional". (Nota de Ricardo Espinoza, Norte de Ciudad Juárez, 26/X/10). Interrogada al respecto, la ex procuradora de Chihuahua, Patricia González, afirmó que "las imágenes se grabaron en uno de los cubículos adaptados por ella en las instalaciones de la hoy Fiscalía General de Chihuahua, lo cual hizo saber a su sucesor, Carlos Manuel Salas". (Nota de Alfredo Méndez/Miroslava Breach/Rubén Villalpando, La Jornada, 26/X/10).

La abogada González arguyó que "policías infiltrados, que no logramos detectar en las corporaciones y trabajan para grupos criminales, prepararon todo para cuando yo estuviera afuera, dijo. Advirtió que torturaron psicológica y físicamente a su

hermano -de quien hace años está alejada- para causarle un daño a ella, al ex gobernador José Reyes Baeza y al comandante de la zona militar de Chihuahua". (Ibídem). En otra declaración, Paty González aseveró que los "encapuchados armados que aparecen son policías en activo" y señaló que se trataba de una venganza por el buen trabajo que ella desempeñó contra el crimen. (Nota de Elpueblo.com, 26/X/10).

Semanas después se sabría de la detención de varios policías a los que se señalaría como responsables del secuestro y asesinato del abogado González, así como el descubrimiento que algunas de las armas utilizadas en esa ejecución provenían del gobierno norteamericano, de la operación "Rápido y furioso", cuyo objetivo era el de detectar las rutas del contrabando de armas, realizado por las bandas criminales mexicanas.

Efectivamente, terminaron en manos de integrantes de estas, pero sin el control del gobierno norteamericano que, para colmo, realizó tal operación sin el conocimiento del gobierno mexicano.

Seis años atrás, ante la aparición de los videos de Mario González, anotamos que "Por desgracia, los hechos de los últimos días nos llevan a pensar que estamos frente a una escalada (con todo lo que eso significa, resultado de refinados procesos de elaboración, pletóricos de prospectivas estratégicas y de ninguna manera resultado de la improvisación) de la ola violenta en la que los grupos criminales han entrado a la dinámica de demostrar, usando a la población civil, el alcance de su poder y de la penetración de sus mensajes en el seno de la sociedad, no para obtener consensos sociales, sino para llevarla al pasmo y a la inmovilización.

Así, es natural reflexionar acerca de la búsqueda de objetivos estratégicos en la difusión, tanto de los mensajes dejados en los cadáveres de infinidad de ejecutados, como en la transmisión de los videos, y entre éstos, de manera descollante, el del interrogatorio a Mario González Rodríguez.

La pretensión de los autores del secuestro y el interrogatorio, así como de su transmisión a través de la internet era -es- muy evidente: Ganar simpatías, o, por lo menos, llevar a la mente de quienes los vieran, el mensaje de que los responsables de una buena parte de la tragedia que sufrimos es el grupo conocido como La línea y la connivencia de las autoridades estatales de la pasada administración con ese grupo y, por consecuencia, que el grupo criminal que se les opone es el bueno". ("El arte de la guerra en Chihuahua", LJVf, El Diario, 31/X/10).

Ante la pretensión de los grupos criminales -tanto en este caso, como en el del asesinato de Miroslava Breach, en el que pretendieron implicar a Arturo Quintana "El 80", como el presunto responsable- de confundir, de crear dudas en la sociedad -y en los grupos criminales contrarios-, una puntillosa revisión de los hechos puede llevar al esclarecimiento, por lo menos, de las falsedades de los videos, o cartulinas y mantas dejadas en distintos lugares de las ciudades, y en ocasiones, en el cuerpo de las víctimas fatales.

En aquella ocasión "El Diario-Juárez confrontó, con base en los archivos

periodísticos, algunas de esas falsedades: En el interrogatorio a Mario Ángel González Rodríguez, éste aseguró que a los periodistas Armando Rodríguez y Enrique Perea los mató ‘el comandante Chacón por instrucciones de la procuradora’. Importa destacar el homicidio del primero de éstos. De acuerdo con los archivos periodísticos, la persona que González Rodríguez identifica como ‘el comandante Chacón’ fue asesinado en febrero del 2008, nueve meses antes que el periodista Armando Rodríguez”.

Luego, en el video, Mario González aseguró que a Julio Porras, “presunto narcotraficante, lo mandó matar su hermana Patricia González, operativo en el que participaron Pedro Sánchez y Gonzalo González”, dos de los más señalados como de los mandos elevados del Cártel de Juárez, o de La Línea. Sin embargo, de acuerdo con el archivo periodístico, en octubre del 2008, Porras “fue detenido en Estados Unidos, está vivo y se encuentra en calidad de testigo protegido”.

Más errores, mentiras e imprecisiones. En el video, González afirma que a los integrantes de la comunidad de LeBaron los asesinó el Rikyn “Chavira”, cuando en realidad al que se le vincula a esos hechos es a Rikyn Escajeda, personaje detenido y acusado de esos homicidios, además de señalársele como uno de los jefes del crimen organizado en el Valle de

Juárez. Finalmente, al abogado Miguel Etzel Maldonado no lo asesinó un “comando de ministeriales” ordenado por la ex procuradora, como dice Mario González, sino una sola persona, que obedeció las órdenes, según las pesquisas hasta ahora efectuadas, por una persona relacionada “con La Línea”. (Nota del Staff, Diario, 26/X/10).

Ante una situación tan compleja, que implica el ejercicio, tanto de las libertades ciudadanas, como el de las tareas gubernamentales, especialmente las referentes a la procuración de justicia y la preservación de la seguridad pública y la libertad de expresión, Artículo 19 -la organización de periodistas-, en voz de su directora en México, Ana Cristina Ruelas, conminó al gobernador chihuahuense, Javier Corral, a asumir que las críticas e incluso “el discurso ofensivo” son parte de la democracia.

“Corral tiene que asumir que el discurso que le cuestiona, el discurso ofensivo y a veces hasta perturbador forma parte del debate democrático y él, como gobernador, tiene la oportunidad de utilizar los medios de comunicación social para fortalecer este debate, sin llegar al punto de intimidar o amenazar con demandar a periodistas y mucho menos utilizar el aparato del Estado para ir en contra de éste. Su posición como gobernador le obliga a garantizar el derecho a la

libertad de expresión y esto significa reconocer que no todas las expresiones le tienen que ser favorables, así no funcionan las democracias y él no se puede aludir demócrata si no acepta la crítica, incluso la ofensa”. (Nota de Sandra Rodríguez, El Diario de Juárez, 11/XI/17).

A su vez, Balbina Flores, corresponsal en México de la organización internacional Reporteros sin Fronteras, al abordar el señalamiento del vocero del gobierno estatal, Antonio Pinedo, cuando aseveró que El Diario, al difundir el video en el que acusan al gobernador Corral de proteger a un grupo criminal, se convertía en “portavoz del crimen organizado”, afirmó que “Hacer un señalamiento de este tipo desde una autoridad es muy peligroso, porque no sólo es un señalamiento, sino que se pone en riesgo a un medio y sobre todo en una zona donde se mueven muchos intereses no sólo políticos, sino del crimen organizado, y sabemos que no es un solo grupo sino varios”.

“Lo que dice es muy grave, casi que hay gente en El Diario involucrada con el crimen organizado. Lo único que hace es enrarecer más lo que está pasando en el tema de la violencia, además de propiciar que el mismo crimen organizado pueda atentar contra el mismo medio de comunicación o los reporteros”. (Ibídem). ■



UACJ tu
Universidad,
tu vida, tu
futuro



Sé parte de
la comunidad
universitaria

UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

OFERTA ACADÉMICA

CIENCIAS DE LA SALUD

- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Química
- Licenciatura en Entrenamiento Deportivo
- Licenciatura en Cirujano Dentista
- Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
- Licenciatura en Gerontología
- Licenciatura en Psicología

NEGOCIOS

- Licenciatura en Contaduría
- Licenciatura en Finanzas
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Publicidad
- Licenciatura en Comercio Exterior
- Licenciatura en Mercadotecnia
- Ingeniería en Diseño y Automatización Agrícola

- Ingeniería en Diseño y Automatización Alimentaria
- Ingeniería en Agronegocios

DISEÑO Y ARTE

- Licenciatura en Producción Musical
- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje
- Licenciatura en Geoinformática
- Licenciatura en Diseño Gráfico (Semipresencial)
- Licenciatura en Diseño Industrial
- Licenciatura en Diseño de Interiores
- Licenciatura en Diseño Digital de Medios Interactivos
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Música

INGENIERÍAS

- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería en Geociencias
- Ingeniería Física
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Aeronáutica

- Ingeniería en Manufactura
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Software
- Licenciatura en Matemáticas

SOCIALES

- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas
- Licenciatura en Literatura Hispanomexicana
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
- Licenciatura en Enseñanza del Inglés
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Humanidades

www.uacj.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



@UACJmx

Las Calaveritas de Aserto

LEONARDO MEZA JARA

CALAVERAS IZQUIERDOSAS

De un lado los marichuyos
y del otro los morenos,
ya se escuchan los murmullos
y se avientan el veneno.

Unos serán “detractores”
los otros serán “vendidos”,
y al final los resquemores
los dejarán divididos.

Aunque no les cuesta mucho
reinventar las divisiones,
son los reyes del serrucho
y de sus propios panteones.

La fábula de la izquierda
es restar y dividir,
y aunque en la lucha se pierda
de eso se puede vivir.

Guardado el pasamontañas
de Marcos o de Galeano,
se reciclan las campañas
antes de que sea temprano.

A juntar firmas se ha dicho
son como ochocientos mil,
aquí empieza lo macizo
de luchar y resistir.
En el cambio repentino
la “otra campaña” se baja,
y esperando tener tino
el voto en blanco se raja.

Por Marichuy a votar
aunque no tenga discurso,
que la bola ha de rodar
mientras va tomando curso.

Y en la banqueta de enfrente
el Peje va a la tercera,
dice que trae mucha gente
y que no es gente cualquiera.

Muchos se frotan las manos
ya ven la presidencial,
cuidado con los villanos
que se van a amacizar.

Pérez Cuéllar, Tiscareño,
y algunos otros aliados,
ya van contando para ellos
lo que les vaya tocando.

Aliado con medio mundo
y con algunos marxianos,
el Peje se ve seguro
es “la tercera y nos vamos”.

Pero falta el sol azteca
que se mira muy borroso,
aún dicen que son de izquierda
pero de azul traen el gozo.

Esas tan rojizas tierras
ahora están empanizadas,
de esa izquierda ya no quedan
más que puras bufonadas.

Y la muerte que se agita
ante tantas convulsiones,
es testigo de las cuitas
de pactos y divisiones.

Y de una sola jugada
que parece carambola,
va la muerte, Marichuy
y el Peje que se hacen bolas.

Le alcanza a los perredistas
el jalón de la jugada,
también están en la lista
de la muerte apresurada.

Marichuyos y morenos
y amarillos deslavados,
van de camino al infierno
y todavía van peleando.



A JAVIER CORRAL

Oscuros amaneceres
y promesas incumplidas,
son los mejores quehaceres
de un gobierno que rechina.

La muerte no corre mucho
ni tampoco juega golf,
tan solo corta cartucho
y espera al gobernador.

Aunque Corral se placea
con su Cambio Dieciséis,
la muerte se regodea
y le dice por el feis:

Antes del dos mil dieciocho
si Duarte sigue fugado,
de seguro a ti te abrocho
con todo y tus abogados.

No voy a tener clemencia
si me ruegas de rodillas,
ya se acabó mi paciencia
y estás llegando a la orilla.



AMACLOVIO MURILLO

Muy preocupada la muerte
anda buscando abogado,
quiere cambiarle la suerte
a unos duartistas mentados.

Presto Maclovio al asunto
de la litis y chicana,
claro dijo: yo me apunto
aquí traigo una guadaña.

Pero la muerte celosa
de amacizar las querellas,
le dijo muy presurosa
que la guadaña era de ella.

Si quieres cortar cabezas
debes pedirme permiso,
el mundo aquí se endereza
por lo que yo te autorizo.

Vamos haciendo la lista
de testigos protegidos,
y pasamos la revista
del perdón y del olvido.

La muerte para Murillo
tiene forma de responso,
le van quedando al dedillo
cajón y traje mortuario.





A ESTEFANY OLMOS

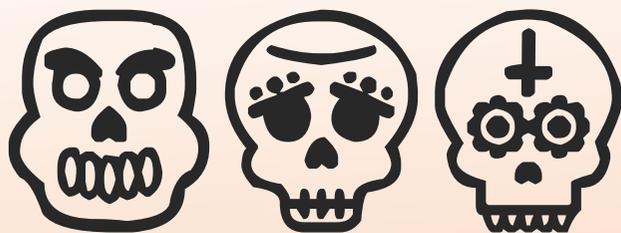
**Que pudiéramos decir
de Estefany mano dura,
que ella dice “no pedir”
por su esposo a la segura.**

**Yo no le pedí a Corral
que acomodara a Ricardo,
asunto de otro costal
el que me están achacando.**

**La muerte ya puso al día
del caso cada detalle,
y le dijo a Estefanía
será mejor que te calles.**

**Por la boca muere el pez
aunque Estefanía lo niegue,
por la casa empieza el juez
aunque empezar nunca llegue.**

**Y la muerte comedida
en asuntos maritales,
cargó con Estefanía
para remediar sus males.**



PENICHE Y APARICIO

**Armados con resorteras
van Peniche y Aparicio,
y al perseguir a las fieras
saben muy bien de su oficio.**

**Allá va César Augusto
y detrás Oscar Alberto,
no se miran muy a gusto
les van sobrando los muertos.**

**Cuando linieros y chapos
traen filosa la guadaña,
fiscal y comisionado
se esconden bajo la cama.**

**Ya la muerte en ejercicio
por tantos asesinados,
ve en Peniche y Aparicio
a los siguientes colgados.**

AMARU CAMPOS

**Se está frotando las manos
para el año electoral,
entre sirios y troyanos
le va ganando a Corral.**

**Con un informe cuantioso
como de a cinco millones,
presumió lo bondadoso
de sus mentadas gestiones.**

**Pero falta el porvenir
y que el jefe la prefiera,
si Maru quiere subir
que sea por las escaleras.**

**Montada en una Black Mamba
viene la muerte por Maru,
dicen que está desbielada
repararla sale caro.**

**Al fin de cuentas la muerte
carga a sirios y troyanos,
y va dejando a su suerte
a la presidenta Campos.**



La violencia y el crimen organizado: Lecturas desde el periodismo, la literatura y la academia

Leonardo Meza Jara.

Al mismo tiempo en que se desataron la violencia y el crimen organizado en México, surgió la publicación de diversos textos que han abordado este tema. En torno a ello se han escrito miles de páginas desde el periodismo, la literatura y la academia.

En cada uno de estos flancos, el problema ha sido tratado con distintas intensidades al momento de narrar y analizar los hechos de sangre que se entremezclan con el lodazal de la corrupción política.

Entre los medios periodísticos que han cubierto notas sobre la violencia y el crimen

organizado destacan la revista "Proceso" y los semanarios "Zeta" de Tijuana y "Ríodoce" de Culiacán.

Los periodistas más reconocidos que han publicado libros que tratan este asunto son Ricardo Ravelo, Anabel Hernández, Héctor de Mauleón y Javier Valdez, este último asesinado en mayo de 2017. Valdez fue un ícono nacional en la cobertura periodística del crimen organizado en México. Desde el reportaje de investigación hasta la crónica, los periodistas se han atrevido a relatar los hechos de violencia en los que han participado narcotraficantes, policías y militares.

En octubre de 2017, la "Brigada para leer en libertad" publicó el libro "Romper el silencio", en el que se reúnen testimonios de 22 periodistas que han reportado e investigado sobre este problema. En este libro hay declaraciones escalofriantes sobre las presiones y amenazas a las que han sido sometidos los periodistas que no han guardado silencio sobre la barbarie que vivimos todavía. Los asesinatos de periodistas, defensores de derechos humanos y luchadores sociales que se han opuesto a los intereses del crimen organizado, han sido una constante desde el año 2008 hasta fecha.

Las novelas que se han escrito alrededor de este tema han sido concebidas como "narcoliberalidad". En este género una de las novelas más brillantes es "La virgen de los sicarios" (1994), escrita por el colombiano Fernando Vallejo. El autor más reconocido de novelas dedicadas a la violencia y el narcotráfico en México es Élmer Mendoza.

Originario de Culiacán, Sinaloa, Mendoza es reconocido como el precursor de la narcoliberalidad en México. En el género de la poesía destaca el poema "Los muertos", escrito por María Rivera. Este último texto se caracteriza por las enumeraciones de los muertos y desaparecidos, y por un ritmo desolador que marca la acumulación indetenible de los asesinatos en los últimos años.

En Chihuahua, las novelas dedicadas a la violencia y el narco han sido escritas por

Ricardo Viguera, César Silva Márquez, Willivaldo Delgadillo, Alejandro Páez y Miguel Ángel Chávez Díaz de León.

La narcoliberalidad es un tema polémico que ha generado interpretaciones diversas por parte de escritores y críticos literarios. De manera sintética, el también escritor Jesús Vargas hizo un análisis de algunas de las novelas escritas por los cinco autores mencionados ("Escritores de ciudad Juárez", columna "La fragua de los tiempos", Num. 1043, "El Heraldo de Chihuahua", 16 de febrero de 2014).

Junto a los artículos periodísticos y las



novelas de narcoliteratura que han abordado este asunto, están los textos de investigadores de la academia que han construido análisis de fondo para develar las complejas causas y consecuencias de la violencia, el crimen organizado y sus conexiones con la política.

En este artículo se comentan brevemente dos textos de la academia que interpretan el problema desde la perspectiva de la teoría crítica, apoyándose en herramientas teóricas que surgen desde la izquierda.

El primero de estos libros es "Necropolítica" (2011), escrito por filósofo camerunés, Achille Mbembe. El segundo texto es "Capitalismo gore" (2010), escrito por la investigadora del Colegio de la Frontera Norte, Sayak Valencia. Lo que resulta interesante de estos dos autores es el planteamiento del concepto de "necropolítica", que intenta convertirse en una categoría analítica para clarificar de un solo tajo el problema de la violencia, el crimen organizado y la política dominada por la lógica del neoliberalismo.

El primero en abordar el concepto de "necropolítica" fue Mbembe, quien publicó un ensayo con este mismo título en el año

2006. En la introducción al libro del filósofo camerunés se sintetiza este concepto:

«... Mbembe sugiere que los regímenes políticos actuales obedecen al esquema de "hacer vivir y dejar morir", y sitúa la aparición de esta nueva forma de control durante el periodo colonial, momento de gran desestructuración de los límites entre la vida y la muerte que propició el silenciamiento del cuerpo... También se alude en "Necropolítica" a la cosificación del ser humano propia del capitalismo, que explora las formas mediante las cuales las fuerzas económicas e ideológicas del mundo moderno mercantilizan y reifican el cuerpo: se estudia de qué manera éste se convierte en una mercancía más, susceptible de ser desechada...»

El concepto de "necropolítica" de Mbembe se plantea a partir del contexto de la colonización de la población negra en África por parte de los europeos, y desde ahí se desdobra hacia las formas de dominación neoliberal en la actualidad, que explotan hasta los límites de la destrucción tanto a los recursos naturales como a las poblaciones mediante guerras de control territorial.



La explotación de los recursos naturales y de las poblaciones en África están presentes en las películas "Diamantes de sangre" (2006) y "Bestias sin patria" (2015). Ambas películas relatan la violencia extrema a la que se ven sometidas las poblaciones en una sociedad marcada por los intereses del neoliberalismo y por la guerra. También el programa "Oro salvaje" transmitido por Discovery Chanel, permite poner en claro el concepto de "necropolítica" de Mbembe.

Las guerras por el control de los recursos naturales y de las poblaciones en África, han dado lugar a la "necropolítica". Una forma de organización criminal que escapa al control del estado y que está sometida a la rapacidad del neoliberalismo, que llega al extremo de comerciar con los cuerpos y con la muerte de miles de personas.

La idea de "necropolítica" de Sayak Valencia, difiere del planteamiento de Mbembe. La investigadora del Colegio de la Frontera Norte, centra su interpretación de la "necropolítica" en una perspectiva de género que también toma en cuenta la actuación del crimen organizado dentro de la lógica neoliberal, y que se cruza a su vez con otros dos conceptos que la autora aborda en su libro: el concepto de "sujetos endriagos" y el de "capitalismo gore".

«... nuestra lectura de la necropolítica se ubica en el momento contemporáneo, en un espacio geopolíticamente situado y en un caso concreto: el de los sujetos endriagos, encarnados por las mafias y los criminales mexicanos que forman parte del entramado del capitalismo gore... La

necropolítica de los sujetos endriagos sigue los pasos trazados por la biopolítica y sus deseos de gobernabilidad del territorio, la seguridad y la población haciendo de esta gobernabilidad un monopolio que explota los tres elementos; ya sea por medio de la explotación de recursos naturales del territorio, por la venta de seguridad privada para garantizar el bienestar de la población o apropiándose de los cuerpos de la población civil como mercancías de intercambio o como cuerpos consumidores de estas mercancías ofrecidas por el necromercado.”

Los “sujetos endriagos” son los hombres que bajo la condición del machismo operan para el crimen organizado, son los capos, los jefes de la plaza y los sicarios, cuya labor es al mismo tiempo política, social y económica en la dominación del territorio, de los recursos naturales y de los cuerpos de los integrantes de la población civil, que son concebidos como mercancías que pueden ser compradas o vendidas.

El “capitalismo gore” es un concepto que Valencia desprende del cine.

Las películas del género gore muestran una violencia y una visceralidad extremas que se hacen presentes en los ríos de sangre gráficamente representados y en el desmembramiento de los cuerpos.

Dos de las películas más significativas del género gore son la saga de “Saw” que se estrena el año 2004 y la película “Hostal”, cuya primera parte se da a conocer el año 2005.

Los ejes del cine gore y del “capitalismo gore” conceptualizado por Zayak Valencia, son la muerte y la violencia desmedida que se hace presente sobre los cuerpos desmebrados, cocinados en tambos de ácido o desaparecidos.

Entre algunos académicos y militantes de la izquierda, el concepto de “necropolítica” ha sido empleado para interpretar al tema de la violencia, el crimen organizado y la política sometida a la lógica rapaz del neoliberalismo.

La “necropolítica” es un concepto que se emplea como si fuera una llave maestra que interpreta de forma iluminadora y plenipotenciaria la realidad devastadora que vivimos actualmente. Pero no se ha discutido todavía la problemática de este concepto, que puede identificarse en las concepciones diferidas de Mbembe y Valencia, y en otros planos. Los conceptos no funcionan como una llave maestra que pueda llevar a una interpretación acabada de la realidad problemática. Todo concepto

es falible.

Una de las grandes dificultades de la izquierda académica y de la izquierda militante consiste en la necesidad de crear y recrear conceptos que resulten iluminadores teóricamente y funcionales en su aplicación práctica, que puedan conducir a una transformación certera del mundo neoliberal en el que vivimos.

Pero al plantear conceptos que puedan funcionar como herramientas de transformación social y política, se hace presente la inercia del marxismo que buscó a toda costa una adecuación y domesticación de lo práctico a partir de lo teórico.

Es decir, en el pensamiento heredado del marxismo lo teórico se sobrepone a lo práctico y no a la inversa.

Los debates sobre los contenidos teóricos, su aplicación y funcionalidad en la práctica política, son añejos en el marxismo. En estos debates la pregunta: ¿qué fue primero, el huevo o la gallina?, puede ser sustituida por las preguntas: ¿qué fue primero, la teoría o la práctica política?, ¿es la teoría la que funda a la práctica, o es la

práctica la que funda a la teoría? El papel que juega la teoría como herramienta de transformación social, económica y política es sumamente problemático.

El concepto de “necropolítica” busca clarificar teóricamente el problema de la violencia, el crimen organizado y la lógica neoliberal que domina al mundo en la actualidad. Pero este no es un concepto acabado en la interpretación de la realidad problemática que vivimos.

Tampoco es un concepto que traiga consigo posibilidades definitivas en la práctica para transformar al mundo desde la izquierda.

Más bien, habría que pensar a la “necropolítica” como un concepto complejo y problemático, que clarifica la realidad problemática que vivimos, pero que resulta limitado en sus posibilidades interpretativas y de transformación del mundo.

Un concepto es un laberinto de palabras que al ser colocado frente al espejo de lo real, se convierte en un laberinto de acontecimientos que no pueden ser predeterminados de antemano. ■



**Recibe notificaciones y entérate
de las noticias más importantes...
¡sin tener que buscarlas!**



ENCUÉNTRALA GRATIS EN:



Señalamientos vacíos

Manuel Carrasco

El desencanto por la administración estatal no tiene tintes políticos ni ideológicos para la gran mayoría de los chihuahuenses comunes y corrientes que no buscamos alguna posición pública o algún favor político, aunque habrá sin duda alguna, muchos que en sus afanes personales vean con encanto este sopesar de inseguridad, violencia y estancamiento que vive la entidad.

Pero, con independencia de la situación e intereses de cada ciudadano, la realidad palpable denota una decepción hacia el gobierno de Javier Corral, decepción que se refleja en los niveles de menos del 5% de aceptación que a más de un año le brindan sus gobernados en la mayoría de las encuestas publicadas, pero no es el porcentaje lo que preocupa, son los índices de inseguridad y la desatada criminalidad, los problemas en el sector educativo, de salud, de comunicación social, la simulación de hacer como

se trabaja en los problemas reales, la tibieza de la "mejor fiscalía del país" para resolver con prontitud y legalidad, es todo esto y más lo que denota la pasividad con la que el gobierno corralista enfrenta la realidad estatal y deja atrás las promesas hechas del corazón que siguen sin concretarse.

De un tiempo para acá, es preocupante y muy cuestionable la reacción impulsiva e irresponsable que el gobernador y su equipo de comunicación social ejercen hacia los medios informativos que responsablemente y en el ejercicio de su profesión demandan de él y de su aparato administrativo una respuesta a ciertas situaciones que afectan la vida diaria de los chihuahuenses, pero tristemente continúan aunque no es la misma medida que el sexenio de Cesar Duarte, el doble discurso, la simulación y

la descalificación a toda aquel que exige una respuesta o que simplemente señala alguna posible irregularidad dentro del gobierno de Chihuahua.

Todos estos males que por un instante y con el triunfo del actual gobernador muchos supusimos habrían quedado atrás aún permanecen, pues el hecho de que un periodista, escritor, ex catedrático y crítico del sistema tomara las riendas del poder estatal, despertó en muchos la idea de un gobierno tolerante, entendido y en constante comunicación con los medios informativos serios, así como un fin a las partidas presupuestales para los medios de comunicación oficialistas a los cuales se les decía qué sí y qué no publicar; en fin, se vislumbró en aquel entonces un panorama de verdadera libertad de expresión sin intimidaciones ni insustentables señalamientos de parte del titular del estado, ni mucho menos suponíamos que talas intimidaciones y señalamientos

provenirían directamente del mismísimo gobernador.

Lo que parecen no comprender en las oficinas gubernamentales, es el hecho de que los medios de comunicación tienen la obligación moral, ética, profesional y legal de informar objetiva e imparcialmente de los acontecimientos de cualesquier índole, los medios coherentes y no subordinados, claro, pues son ellos quienes en sus diferentes plataformas, ya sean escritas, televisivas, radiofónicas y más recientemente electrónicas y de redes sociales que son prácticamente imposibles de controlar, ejercen el periodismo a manera de enterar al resto de la sociedad de los sucesos que afectan nuestro día a día, esa es en sí la labor intrínseca del que comunica e informa, pero esta va más allá, pues en una



sociedad democrática y que se jacte de libertaria, tiene que darse precisamente en los medios el debate y la confrontación de ideas, es allí, en los medios, donde debe surgir el análisis, la opinión y el involucramiento con el ciudadano que propone, que critica, que se queja, que exige y nunca ser mesurados en lo que se publica, pero sí en ciertas notas, el cómo se publican.

Los irrisorios resultados del gobierno del nuevo amanecer son y seguirán siendo cuestionables por una ciudadanía cada vez más politizada e indudablemente por los medios de comunicación, bajo esa premisa cualquier acto que presuma ilegalidad e inmoralidad debe ser sometido al escrutinio público y aclarado por las vías pertinentes, esto incluye el uso de bienes públicos para fines particulares como fue el supuesto uso del avión oficial para viajes personales del gobernador y la difusión de un video donde sale a relucir el nombre del gobernador, lo que dio inicio a una ríspida confrontación entre el Diario de Chihuahua y el titular del ejecutivo estatal. En este sentido preocupan dos cosas, primero, el goce de un bien al servicio de las actividades oficiales que Javier Corral y su equipo de trabajo deben usar en exclusiva para esos fines y que al darle otro uso, aparte de representar un acto carente de legalidad, denota una falta de sensibilidad por quien debiera ser tal vez el más sensible en el uso adecuado de los bienes estatales, como dirían muchos, no es tanto el hecho, sino el abuso; y segundo y más lamentable, las declaraciones oficiales por parte del gobernador y los voceros de su gobierno a través de sus páginas de Facebook y medios oficiales en negar lo que al parecer es innegable.

Y, peor aún, que en su calidad de gobernador arremeta de manera tan insensata y despreocupada contra el medio informativo y la periodista que en primera instancia solicitó se aclarara el supuesto uso del avión para fines privados y posteriormente publicara dicha nota, repito, de manera insensata y despreocupada, el titular del ejecutivo y su Coordinador de Comunicación Social señalaron a la periodista y por consecuencia al medio informativo de complicidad con el crimen organizado, acusación gravísima que pone en situación de peligro a quien solo hizo su trabajo, el cual fue solicitar una explicación por la vía legal correcta ante un supuesto hecho ilícito y publicarlo en un medio informativo,

no más.

La situación está que arde en varias ciudades y en casi toda la parte serrana de estado, los médicos y sobre todo los residentes universitarios han levantado la mano y reclaman entre otras cosas, condiciones de seguridad en la prestación de sus servicios, sobre todo aquellos que lo prestan en comunidades alejadas, en las que si no fuera por las redes sociales y algunas notas periodísticas no percibiríamos la realidad por la que atraviesan ni la supresión de la autoridad pública en materia de seguridad.

Por esto resulta realmente heroico el ejercicio de la actividad periodística bajo estas condiciones, similar incluso a la que experimentan los corresponsales de guerra, para que aunado a esto se tenga que lidiar con insensatos señalamientos de la propia autoridad estatal, con un gobernador ofuscado por quien lo cuestiona, que parece buscar incidir en la libertad de expresión, tan peleada y que ha costado tanto para los chihuahuenses.

Ahora bien, esa libertad de expresión debe ser garantizada tanto para quien critica como para quien es criticado, y efectivamente como la ha señalado el propio Javier Corral, está en su absoluto derecho constitucional de replicar cualquier señalamiento, lo que no le es permitido es desestimar la actividad periodística ni a los periodistas mismos a través de tan graves imputaciones sin una investigación oficial que las respalde, que es precisamente lo que gobierno del estado ha señalado, que no existe averiguación alguna sobre el Diario de Chihuahua.

La estrategia en comunicación del gobierno de Chihuahua parece ser el uso de acusaciones espontáneas y viscerales a quien simplemente publica notas que inmiscuyen al gobernador, al estilo cesarista, y no me refiero al exgobernador, que bien cabría en esta definición, sino al absolutismo de Julio César, quien se presentaba a sí mismo como un héroe en momentos de alabeo social y político, como un ser intocable que usa la fuerza para someter voluntades y adversarios. Así se visualiza la administración de Javier Corral al pretender por medio de señalamientos coartar las críticas en su contra y amedrentar a todo el que cuestione su actuar, solo que esta vez se les pasó la mano. ■



La SCJN puede, si quiere, frenar a los medios

Efrén Flores

Publicado por SinEmbargo.mx, noviembre 13, 2017

México atraviesa por una coyuntura crítica en materia de regulación del presupuesto ejercido por su gobierno en publicidad oficial. La penuria de normas adecuadas y de controles que eviten el derroche de recursos; la falta de transparencia y de rendición de cuentas al respecto, y las omisiones por parte de las autoridades, no sólo hacen vulnerable a la sociedad en su derecho de acceso a la información, sino también a los medios de comunicación en su derecho de libertad de expresión –por su dependencia al presupuesto, que reciben por parte de la actual administración, que limitaría su imparcialidad al momento de comunicar noticias.

Ante esta situación, representantes de la sociedad civil pugnan una larga batalla desde sus respectivas trincheras, con la finalidad de solucionar las omisiones de las autoridades. Este 15 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación votará un proyecto de sentencia que podría apuntalar un antecedente legal, no sólo para la protección sino también para la ampliación de los derechos fundamentales de la ciudadanía mexicana. Aun si se diera este buen paso, “se requiere un efectivo cumplimiento [de la norma] y este seguramente va a ser el reto si se aprueba una Ley”, dijo Leopoldo Maldonado, abogado defensor de Artículo 19, a SinEmbargo.

En un sexenio con ríos de dinero para prensa, el Gobierno no pudo ni comunicar, dicen especialistas

Ya siendo Presidente electo y sin haber entrado en funciones, Enrique Peña Nieto prometió, en julio de 2012, impulsar “la creación de una instancia ciudadana y autónoma que supervise la contratación de medios de comunicación con fines

publicitarios, en todos los niveles de gobierno”. A ello se sumarían los compromisos de 2015 y 2017 –recortes al gasto real en publicidad oficial-, además de una reglamentación en la materia, estancada a raíz de la Reforma Política y Electoral de 2014.

Sin embargo, la falta de cumplimiento y las nulas medidas en favor de la libertad de expresión y del derecho a la información en México, ha provocado que representantes de la sociedad civil, en los últimos años, se hayan dado a la tarea de luchar, inclusive ante las cortes, para que el Estado cumpla con su palabra. Este 2017, además, se ha convertido en el año en la exigencia se ha intensificado y este 15 de noviembre podría rendir frutos.

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, propuso amparar a la organización Artículo 19 para que el Congreso de la Unión regule la publicidad oficial antes del 30 de abril de 2018 y acabar así con la discrecionalidad de las autoridades que la usan como castigo a los medios críticos.

Ese es el sentido del proyecto de resolución del amparo en revisión enlistado para ser discutido en la sesión del 15 de noviembre en la Primera Sala del máximo tribunal.

Zaldívar Lelo de Larrea plantea que el Congreso de la Unión ha sido omiso en su obligación de expedir la Ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, según lo estableció el artículo Tercero Transitorio del Decreto que la reformó en materia político-electoral y que se publicó el 10 de febrero de 2014.

Ante esta situación, las organizaciones civiles han redoblado sus esfuerzos de investigación y difusión para que más mexicanos se involucren en



“domesticados” por gobiernos, dicen grupos civiles

un problema que impacta negativamente a la libertad de expresión y a la democracia del país.

“El uso de la publicidad oficial sigue rigiéndose bajo las mismas malas prácticas: escueta información y nula rendición de cuentas sobre el ejercicio de millones de recursos públicos que se asignan sin regla”, refiere una misiva pública de Fundar, centro de análisis y de investigación.

Los datos de esta Organización No Gubernamental (ONG), acerca de los reportes de gastos en comunicación social de la Secretaría de Gobernación (Segob), refieren que mientras el presupuesto aprobado entre 2013 y 2016 se redujo 16.4 por ciento, el presupuesto ejercido aumentó 31.2 por ciento. Este resultado, en ese mismo periodo de tiempo, también lo obtuvo México Evalúa en su revisión de los reportes de la Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda (SHCP). En su ejercicio, la organización detalla que a pesar de que el presupuesto aprobado decreció 3.4 por ciento, el ejercido se incrementó 62.4 por ciento.

La austeridad —al menos en materia publicitaria— no es una virtud del Gobierno federal. Desde que el priista, nacido en Atlacomulco, Estado de México, inició su mandato y hasta junio de 2017, su administración ha sobreejercido 15 mil millones de pesos. En ese periodo, su Gobierno gastó 37 mil 725 millones en publicidad, monto que supera en 71.86 por ciento el dinero aprobado por el Congreso de la Unión, para el ejercicio 2013-2016, indica Fundar en su informe “Contar lo bueno cuesta mucho. El gasto en publicidad oficial del Gobierno federal 2013 a 2016”.

Esta cantidad es tan grande que, inclusive, equivale a lo que el Gobierno de México estima que

costará reparar los daños causados por el sismo de 7.1 grados Richter del 19 de septiembre de este año —37.5 mil millones de pesos, dijo en septiembre pasado Enrique Peña Nieto, al encabezar la reunión de evaluación sobre los estados afectados por el temblor—.

En la opinión de Edna Jaime, fundadora y directora general de México Evalúa, “hay dos efectos perniciosos en este gasto” desmedido que supera lo autorizado por el Poder Legislativo: el costo de oportunidad de estos recursos, o bien, “lo que se dejó de hacer en otros ámbitos prioritarios [...] por canalizar recursos a este rubro”; y una “bolsa multimillonaria de recursos [que] está domesticando a medios de comunicación, sobre todo a los que dependen fuertemente de la publicidad oficial para existir”, refirió hace unos días en su columna en El Financiero.

Los datos de Fundar y de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) corroboran esta última aseveración. Para la ONG, el grado de dependencia de algunos medios de comunicación, en relación con los fondos que reciben del Gobierno federal, es amplia.

Las televisoras son las más beneficiadas por el gasto en publicidad oficial, ya que, de 2013 a 2016, seis proveedores concentraron el 38.81 por ciento de las erogaciones totales para el rubro: Televisa [17 por ciento] y TV Azteca [10 por ciento], además de los Estudios Churubusco, la agencia publicitaria Starcom Worlwide, El Universal y Grupo Radio Fórmula, cada uno con una tajada de casi tres por ciento, según datos de Fundar.

Las cifras de la CIDH, por su parte, establecen la

GASTAR SIN COMUNICAR

Los 34 mil millones gastados por el Gobierno de Enrique Peña Nieto en publicidad oficial, de 2012 a 2014, no produjeron un mensaje empático y efectivo con los ciudadanos.

En ese periodo se erogó en publicidad como ningún otro Gobierno federal en el primer trimestre del sexenio, y se difundieron las reformas estructurales como un logro per sé.

Luego vino la tragedia de Ayotzínapa y el escándalo de corrupción de la “casa blanca”, pero se aferró a la misma estrategia de grandilocuencia sin aterrizar ningún mensaje.

De 2013 a 2016, diputados le aprobaron 21 mil 99 millones de pesos para ese gasto, pero la cifra fue rebasada con 15 mil 161 millones de pesos, según un análisis de Fundar.

existencia de medios de comunicación cuyo presupuesto depende, en un 40 ó 50 por ciento, de la publicidad oficial del Gobierno federal.

Esta situación es tan grave que, inclusive, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo el caso a su Primera Sala en 2015, luego de que Artículo 19, ONG dedicada a defender la libertad de expresión y de información en México y Centroamérica, presentara una demanda de amparo en 2014, en contra de las omisiones del Poder Legislativo para expedir y aprobar las leyes reglamentarias del Artículo 134 constitucional, mismas que garantizarían “que el gasto en comunicación social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como que respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos”, según se lee en el articulado de la Carta Magna.

Como resultado de las Reforma Político Electoral de 2014, fueron modificadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellas, lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio, que establece que **“El Congreso de la Unión deberá expedir [...] la ley que reglamente el párrafo octavo del artículo 134 de esta Constitución”**.

El periodo para la expedición de estas leyes ya caducó. Y de acuerdo con las determinaciones de la SCJN, establecidas en el Amparo en Revisión 1359/2015, existe evidencia para pensar que “la ausencia de esas reglas hace que cualquier gasto que se haga en esta materia sea potencialmente arbitrario, puesto que no será evidente que cumpla con los principios que deben disciplinar el gasto en comunicación social, de conformidad con lo dispuesto” en la Ley vigente.

“La omisión de la autoridad responsable viola la libertad de expresión, de prensa y de información, ya que la ausencia de un marco normativo reglamentario al artículo 134 de la Constitución permite un uso arbitrario y discrecional de la repartición de la publicidad oficial, generando con ello condiciones para que, por un lado, las autoridades utilicen los recursos públicos destinados a dicho fin para beneficiar a los medios de comunicación que son complacientes con aquéllas y, por otro lado, castigar a los medios de comunicación y periodistas críticos, es decir, generando medios indirectos de censura que violentan las libertades de expresión, prensa e información”, reza el mencionado amparo, de acuerdo con lo que determinó el máximo órgano

judicial de la Nación.

Esta situación de vulnerabilidad de los medios de información –por su dependencia al presupuesto que reciben por parte del Gobierno federal–; la penuria de normas adecuadas y de controles que eviten el derroche de recursos; la falta de transparencia y de rendición de cuentas en ese respecto; y las omisiones por parte de las autoridades en esta coyuntura crítica, forman parte de una batalla por hacer valer los derechos de los mexicanos, en cumplimiento de las responsabilidades del Estado para con ellos, que en los próximos meses estará en juego en los tribunales.

Este 15 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación votará el proyecto de sentencia del juicio de amparo, que obligaría al Congreso de la Unión a regular las asignaciones de contratos de publicidad oficial. Para ello, serán necesarios tres votos a favor, de los cinco que emitirán los magistrados involucrados en el proceso.

“De salir victoriosa la sociedad civil, que este martes será representada por Artículo 19 en la Primera Sala de la SCJN, el ulterior resultado traería consecuencias positivas en materia de un antecedente legal y no sólo para México sino para América Latina, en términos de cómo a través de estos recursos judiciales [los amparos], que están a la mano de la ciudadanía, se pueden empujar o detonar cambios estructurales”, comentó a SinEmbargo Leopoldo Maldonado, oficial del Programa de Protección y Defensa de Artículo 19.

Y en el caso concreto de la publicidad oficial, explicó que “se podría mejorar la situación de los medios de comunicación para garantizar su independencia”, así evitando la “instrumentalización de los medios de comunicación, que repercute en el derecho de acceso a la información de las personas”.

ADEMÁS

La SCJN está a nada de frenar el derroche en publicidad oficial; eso propone el Ministro Saldívar

LA OPACIDAD DEL GASTO OFICIAL

Hace aproximadamente dos años, Fundar lanzó, junto con diversas organizaciones de la sociedad civil, la plataforma #PublicidadAbierta, un ejercicio que busca invitar a todas las entidades federativas y demás sujetos obligados a transparentar su gasto. Hasta el momento, cuatro gobiernos estatales [Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo] aceptaron el reto. Sin embargo, sólo dos de ellos [Chihuahua y Quintana Roo] han cumplido con su compromiso de subir su información a la plataforma

-a finales de este mes, Jalisco también lo hará-.

Fuera de ellos, uno de dos mil 456 municipios a nivel nacional [Cozumel, en Quintana Roo]; una delegación de las 16 de la Ciudad de México [Miguel Hidalgo]; además del órgano garante de Oaxaca, se han sumado al esfuerzo.

Para Paulina Castañi, investigadora del Programa de Justicia Fiscal de la ONG, lo que hace falta es voluntad política y compromiso por parte de los gobiernos locales con la rendición de cuentas, pues a pesar de que el Artículo 70, Fracción 23 de la Ley General de Transparencia los obliga a ello, “no ha habido respuesta”, comentó a SinEmbargo.

“A nivel federal sí hay avances [en materia de transparencia y rendición de cuentas]. El gran avance fue la publicación de la Ley General de Transparencia y [la instauración] del Sistema de Comunicación Social –que ya se tenía desde hace 20 años, pero que se hace público a partir de 2012–, donde los sujetos obligados suben su información”.

A nivel estatal, comentó, “es más complicado. Más de la mitad de los estados no proporciona información que corresponda a publicidad oficial; es muy discrecional y al final no está regulado.

Y al no estar regulado pues no existen lineamientos. Y la poca normativa que hay no es suficiente”.

En su opinión, hay mucha opacidad e impedimentos para acceder a la información oficial. Para crear y alimentar su herramienta, Fundar se basó en solicitudes de información hechas a través de las plataformas de transparencia del Gobierno federal, explicó. En muchos casos, la respuesta fue nula; y en otros, la información recibida no estaba clara. “Persiste el silencio y se restringe la libertad de expresión”, consideró Castañi al respecto.

Para Fundar, en materia de transparencia, urge establecer más criterios y parámetros para

contravenir la opacidad –sobre todo a nivel local–; información útil y oportuna y un código de ética. Además, en general, es necesario optar por más límites al gasto en publicidad oficial –**incluido un recorte del 20 por ciento**-- no más sobreejercicio, y cumplir al pie de la letra con el Artículo 134 constitucional.

EPN ignora al Congreso y da 37 mil mdp a medios, cifra histórica; generoso con Televisa y Azteca

DISPUTA LEGAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

El 23 de mayo de 2014, poco más de tres meses después de la publicación de la Reforma Político Electoral de ese año, Artículo 19 promovió un juicio de amparo en contra de las cámaras de Senadores y de Diputados, por la “omisión” y la “parálisis de cualquier acto” para la expedición de las leyes reglamentarias en materia de publicidad oficial.

Acto seguido, el 18 julio de 2014, el Juez Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal decidió tirar abajo la demanda de amparo de la organización civil, basado en dos argumentos principales: primero, que tratándose de normas aún no expedidas, el acto de amparo violaría el principio de relatividad de las sentencias, mismo que establece que, en el caso de las demandas de amparo, el quejoso quedará protegido de manera individual frente a leyes y actos de las que se ampara. En este caso, como no hay ley expedida, no hay materia ante la cual ampararse.

En segundo lugar, que tratándose de una cuestión electoral, sólo atañe a las “agrupaciones políticas en lo relativo a su participación” -como se lee en la demanda-, y por ende, no es algo que afecte o que incumba a la “colectividad”, o según el caso, a



un representante de la sociedad civil ajeno en su participación al Sistema Electoral Mexicano.

En respuesta a la negativa del Juez Decimoprimer capitalino, el 5 de agosto de 2015, Artículo 19 acudió a la Primera Sala de la SCJN, a raíz de lo cual, el máximo tribunal mexicano atrajo el caso para resolver diligencias.

A efecto de la revisión de la Suprema Corte, fue determinado que los argumentos utilizados por el juez del Distrito Federal no resolvían la controversia legal, por lo que dio la razón a la organización civil.

La Suprema Corte determinó, en prístina instancia, “que más allá de que la nomenclatura [de la reforma] sea político-electoral, no se circunscribe a eso. Toda vez que además, el tercero transitorio -que es el que establecía el plazo para legislar- es muy claro al establecer que es el gasto en comunicación social; el general, no nada más en tiempos electorales”, dijo a SinEmbargo Leopoldo Maldonado, defensor legal de Artículo 19.

Sobre el principio de relatividad de sentencias, fue establecido que aunque no exista aún la reglamentación, sí hay la comisión de un acto que afecta el objeto social del quejoso [Artículo 19] como defensor de la libertad de expresión e información.

“Finalmente, la autoridad responsable también ha paralizado las acciones tendientes a la emisión de la ley reglamentaria, afectando los derechos antes mencionados, toda vez que la falta de herramientas legislativas obstaculizan e impiden el cumplimiento del objeto social, incurriendo en una omisión inconstitucional”, remata la

determinación avalada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Para los ministros de la Primera Sala de la SCJN, “la libertad de expresión impone al Estado el deber de actuar de manera neutral en la asignación de esos recursos entre los medios de comunicación. Por esa razón, es imprescindible que existan reglas que permitan al Estado actuar de tal manera que asegure que todas las voces de la sociedad que se expresan en los medios de comunicación sean escuchadas de una manera completa y justa”.

LO QUE AGUARDA EN EL PROCESO

“La parte complicada no es tanto que se avale o se vote el proyecto a favor [...], sino el tema de la omisión legislativa relacionada con la relatividad de las sentencias de amparo. El argumento que se plantea el Ministro Zaldívar es sumamente novedoso, porque reinterpreta el principio de relatividad de las sentencias, a la luz de que el interés legítimo [...], si bien no es un agravio directo contra ti, contra el quejoso, contra quien promueve el amparo, pues sí extiende los efectos de una eventual sentencia para más personas que no son parte del litigio”, refirió Leopoldo Maldonado.

Esto significa que de ganar el caso, en México podrían ampliarse “las posibilidades que tiene el juicio de amparo en tanto medio de protección de derechos fundamentales”, además de resolver “el fondo del asunto, que tiene que ver con la materia de regulación de la publicidad

oficial”, detalló.

En su opinión, el litigante defensor de Artículo 19 mencionó que existe otro gran paso que podría darse si se gana el juicio en la corte: una Ley que incorpore los estándares internacionales en materia de gasto en publicidad oficial, como en el caso de los parámetros establecidos, en 2011, por la CIDH a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, mismos que establecen principios para la regulación de la publicidad oficial en materia de transparencia, no discriminación, equidad, objetividad en el gasto, entre otros.

Con una buena reglamentación, quedarían asentados “criterios claros y objetivos” sobre cómo se va a distribuir el gasto en comunicación social a los medios de comunicación; los topes presupuestales; los mecanismos para transparentar la manera y la forma en que se está asignando el presupuesto. De lo contrario, apunta Maldonado, “se genera un efecto mordaza o inhibitorio”.

No obstante lo que pueda lograrse en los tribunales, y “a pesar de que podemos llegar a tener leyes muy protectoras de los Derechos Humanos, se requiere un efectivo cumplimiento [de la norma]. Y este, seguramente, va a ser el reto si se aprueba una Ley”, concluyó el abogado de Artículo 19.

Si la ONG gana el caso, las cámaras legislativas tendrían hasta el 30 de abril de 2019 para publicar las leyes reglamentarias en el Diario Oficial de la Federación (DOF). ■

Esto es solo para pensar el ayer y su liga al hoy... ¿Para qué más?

Gerardo Arturo Limón

Este año se cumple el centenario de la Revolución de Octubre. Los apologistas del capitalismo, y sus fieles ecos en el movimiento obrero, tratan de consolarse con el pensamiento de que el colapso de la URSS significó la desaparición del socialismo. Pero lo que fracasó en Rusia no fue el socialismo sino una caricatura del socialismo. Al contrario de las repetidas calumnias, el régimen estalinista fue la antítesis del régimen democrático establecido por los bolcheviques en 1917.

"Independientemente de lo que se piense del bolchevismo, es innegable que la Revolución Rusa es uno de los mayores acontecimientos de la historia humana, y el gobierno de los bolcheviques un fenómeno de importancia mundial". John Reed, 1 de enero de 1919. (J. Reed, Diez días que estremecieron al mundo). El colapso de la URSS fue presentado por los defensores del capitalismo como el equivalente a la victoria final de la "economía de libre mercado" sobre el "comunismo". Hace 25 años esto produjo una ola de euforia entre la burguesía y sus apologistas. Se habló del fin del socialismo, del fin del comunismo e, incluso, del fin de la historia y, desde entonces, hemos presenciado una ofensiva ideológica sin precedentes contra las ideas del marxismo a escala mundial. Esta exuberancia irracional no tuvo límites.

El entonces presidente estadounidense, George Bush, anunció triunfalmente la creación de un "Nuevo Orden Mundial" bajo el dominio del imperialismo estadounidense. "La Unión Soviética ya no existe", escribió Martin

McCauley. "El gran experimento ha fracasado... El marxismo en la práctica ha fracasado en todas partes, no hay un modelo económico marxista capaz de competir con el capitalismo". (M. McCauley: La Unión Soviética 1917-1991).

"¡Ganamos!" Exclamaba el editorial de The Wall Street Journal (24/5/89).

Francis Fukuyama lanzaba su famosa predicción: "El período de la post-historia ha llegado... La democracia liberal ha triunfado, y la humanidad ha alcanzado su más alta sabiduría. La historia ha llegado a su fin".

Veinticinco años más tarde no queda nada de estas imprudentes ilusiones. El capitalismo ha entrado en la crisis más grave desde la Gran Depresión.

Millones de personas se enfrentan a un futuro de desempleo, pobreza, recortes y austeridad. Las guerras y los conflictos estropean todo el planeta, cuyo futuro se ve amenazado por las depredaciones



causadas por la incontrolada economía de mercado. Ahora, a la fría luz del día, esas proclamas triunfalistas parecen irónicas. La crisis global del capitalismo y sus efectos han puesto en duda las confiadas predicciones. Todas las grandes promesas de leche y miel de los líderes occidentales que siguieron al colapso de la Unión Soviética se han evaporado como una gota de agua en una estufa caliente.

El sueño estadounidense de dominar el mundo está enterrado bajo las ruinas humeantes de Alepo. Todos los pronunciamientos triunfalistas de los estrategas burgueses se han demostrado falsos. La historia ha regresado para vengarse. Los mismos observadores occidentales que exageraron todos los defectos de la economía soviética están ahora luchando desesperadamente por explicar el fracaso manifiesto de la economía de mercado. Reinan el colapso económico, la inestabilidad política, la incertidumbre, las guerras y los conflictos. La euforia anterior ha dado paso al pesimismo más negro.

Es por esta razón que el centenario de la Revolución Rusa será inevitablemente la ocasión para intensificar la viciosa campaña anticomunista. La razón no es difícil de entender. La crisis mundial del capitalismo está dando lugar a un cuestionamiento general de la "economía de mercado". Hay un renacimiento del interés en las ideas marxistas, que es alarmante para la burguesía. La nueva campaña de calumnias es reflejo, no de confianza, sino de miedo. ■

En el centenario de la REVOLUCIÓN RUSA

Gerardo Arturo Limón

Alguna vez el 7 de noviembre, el aniversario de la "Gran Revolución Socialista de octubre", fue la fiesta más importante en el calendario soviético. Pero ahora pareciera reinar la apatía y puede haber razón, a nadie que tenga el poder le gusta hablar de cambios justo cuando detentan el poder, y aunque Putin parece tener claro que el enemigo a vencer en Rusia es la desunión a la que la última parte del siglo pasado se vio sometida justo en los veinte o quince años cuando ese fenómeno llamado Perestroika y Glasnost juntos con el binomio Gorbachov y el acabóse con Yeltsin, la dejaron en los fragmentos que ahora Putin trata de recomponer y al parecer lo va logrando con éxito.

Pero hablemos de lo sucedido hace 100 años y comenzó en lo que se dio a llamar La Revolución de Octubre y culminó como este artículo el 7 de noviembre.

ORIGEN

La Revolución Rusa tuvo su causa originalmente en el debilitamiento de la atención a la clase trabajadora de parte del gobierno zarista que por casi dos centurias (1721/1917) había dominado en el imperio que lleva su nombre, los zares empecinados en ver la realidad que les interesaba dejaron de lado al pueblo que, fastidiado de ver los excesos de unos cuantos decidió luchar por todos, y aunque algunos hablan de la impronta que pudo dar la recién iniciada Revolución Mexicana a la cual aun cuando inició en 1910 le llevaría de menos

cinco años mas mas culminar su proceso armado, que se da para la Revolución Rusa en 1923 como también se da en ese tiempo justo en la fecha del 20 de julio de 1923, el lugar, la ciudad de Hidalgo de Parral Chihuahua, los hechos, mientras se dirigía a una reunión manejando su automóvil Dodge fue emboscado y asesinado a balazos el General Francisco Villa.

Un hombre respetado y estudiado según se sabe en la misma Universidad Lomonosov de Moscú.

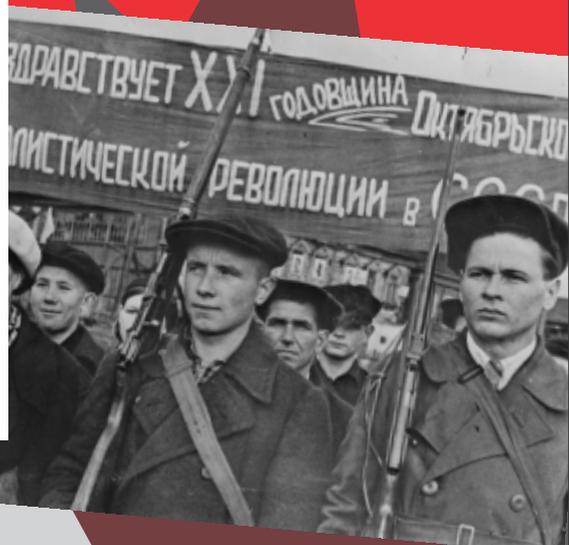
¿QUE PASO ESE DIA?

El 7 de noviembre de 1917 marca la caída definitiva del régimen zarista y da inicio a una nueva era en Rusia que comienza con una insurrección en contra del gobierno, continúa con una guerra civil que se prolonga hasta 1923 y concluye con la formación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) en 1922.

BBC Mundo hace una reconstrucción de los eventos - como si hubieran ocurrido hoy- que concretaron uno de los cambios más importantes de nuestra era: el surgimiento del socialismo, un modelo político y social que tendría repercusiones mucho más allá de las fronteras de Rusia.

Los episodios que se narran a continuación (y que se actualizarán a medida que transcurra el día) ocurrieron en la capital rusa en 1917, Petrogrado, en la actualidad San Petersburgo.

Ese día, hace exactamente 100 años, comenzó así...





Los residentes de Petrogrado salieron a las calles esta mañana y se encontraron, en distintas partes de la ciudad, con grupos armados de bolcheviques. Es el nombre que se le da a los miembros del Partido Social Democrático de los Trabajadores Rusos que apoyan a Vladimir Lenin, el político que ha estado a la cabeza de las protestas de los últimos meses.

Vienen caminando desde la principal avenida de la ciudad, Nevsky Prospect.

Petrogrado está al noroeste de Rusia, fue fundada en 1703 por el zar Pedro el Grande y por más de 200 años fue la capital del imperio ruso.

Al parecer, el objetivo de los insurgentes es tomar el control de puntos claves en la ciudad.

Uno de ellos es la principal estación ferroviaria de Petrogrado...

Hay un descontento generalizado en la población que ha participado en huelgas y ha estado saliendo a las calles con regularidad para protestar por la falta de comida y para expresar su descontento con el gobierno del zar Nicolás II.

Estas son imágenes de las protestas de quienes salieron a la calle en febrero de 1917, en los eventos que antecedieron la #RevoluciónRusa, que ocurrió hace hoy 100 años.

El costo de la participación de las tropas rusas en la Primera Guerra Mundial ha exacerbado el malestar de la población:

1914

fue el año en el que comenzó la guerra.

9 millones de rusos han muerto desde entonces.

Las causas: Unos en combate, otros se perdieron y otros fallecieron por hambre y por frío.

El pasado mes de febrero, en lo que se conoce como la Revolución

de Febrero, hubo manifestaciones masivas y violentos enfrentamientos en las calles de Petrogrado entre trabajadores y fuerzas policiales leales al zar.

Las protestas duraron alrededor de una semana y se calcula que más de 1.000 personas murieron.

Esta fue la sucesión de eventos que ocurrieron en la convulsión de esos días.

El mapa muestra los puntos clave en la insurrección.

Además se aprecia la ubicación del Palacio de Invierno, la residencia imperial oficial (1), y el Palacio de Tauride, la sede de la Duma, el parlamento ruso (2).

El detonante de estos eventos fue la huelga convocada para el 18 de ese mes por los trabajadores de la Planta Industrial Putilov (6), la más grande en Petrogrado.

Miles de personas se volcaron a las calles a medida que obreros de otras plantas se sumaban a la protesta, como fue el caso de los trabajadores de la planta de Nevskaya (7).

El 25 de febrero la revuelta había impedido las operaciones de la mayoría de las empresas en la ciudad.

Los enfrentamientos en la Plaza Znamenskaya (4) dejaron múltiples víctimas.

Posteriormente los rebeldes tomaron control de la prisión Cruces (9) y del arsenal más importante de Petrogrado (8). Allí sustrajeron varias armas.

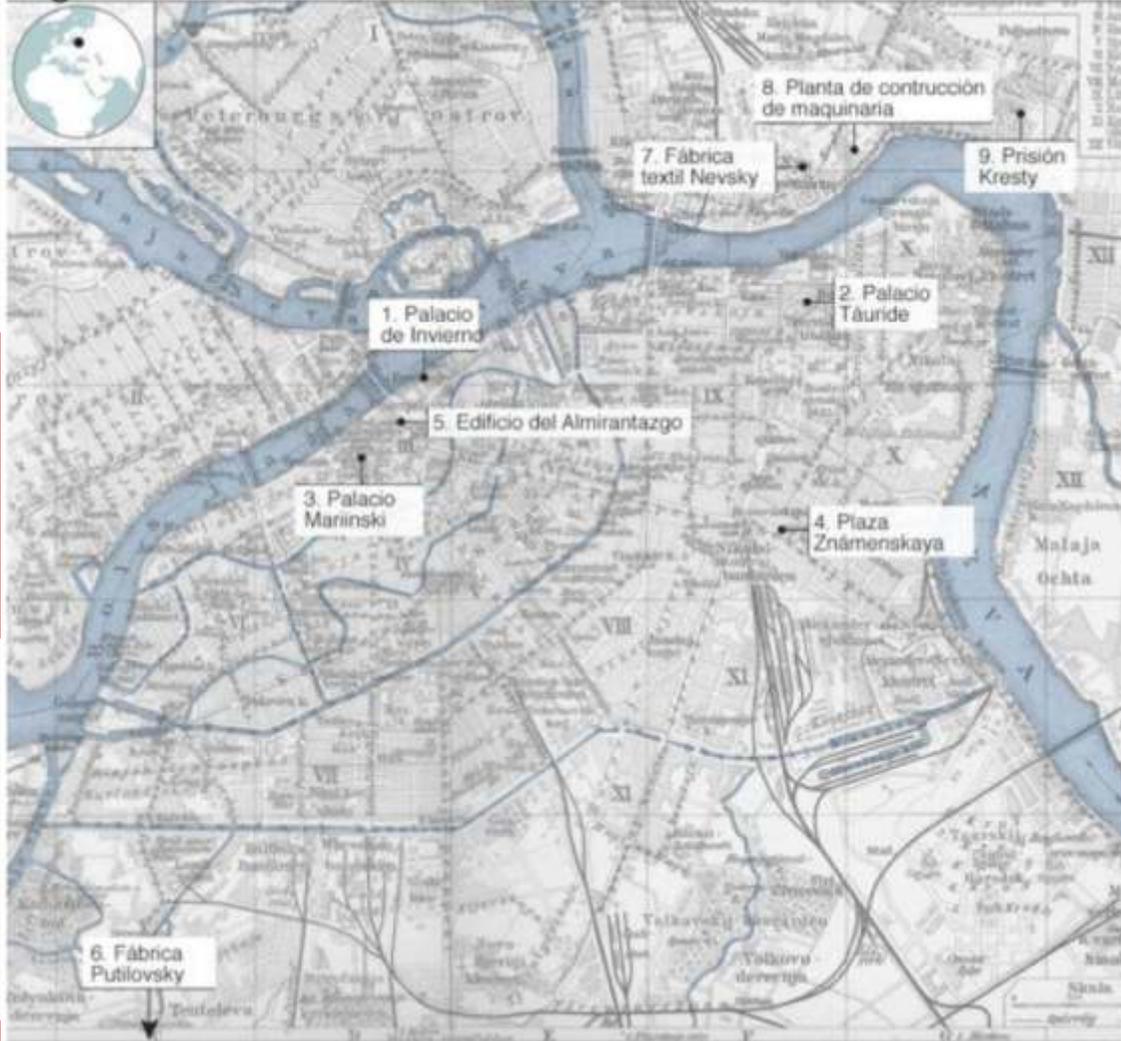
El Almirantazgo, último bastión de las tropas leales al zar (5), es entregado sin resistencia a los insurrectos el 27 de febrero.

Al día siguiente, el Palacio Mariinsky, la residencia de gobierno (3), es ocupado por los rebeldes.

25/02/1917

Ese día se registraron los primeros grandes enfrentamientos

Lugares clave de la Revolución de Febrero de 1917



en la plaza Znamenskaya.

Los rebeldes tomaron control de la prisión de Cruces y del principal arsenal de Petrogrado. Sustrajeron 40.000 rifles y 30.000 revólveres. Días después de que se iniciaron las protestas, miembros del ejército imperial cambiaron de bando y se unieron a los insurgentes...

En los vehículos utilizados por el círculo del zar, exhibían las banderas de apoyo a la revuelta.

Los efectos de la revuelta ocasionaron la caída del último miembro de la dinastía de los Romanov, que reinó en Rusia durante 300 años, entre 1613 y

1917.

Nicolás II, su esposa Alexandra, sus hijas, Anastasia, Tatiana, Olga, Maria y su hijo, Alexei, fueron confinados a la Villa de los Zares (Tsárskoye Seló, en ruso).

Posteriormente fueron trasladados a Tobolsk, en Siberia.

Al parecer, Vladimir Lenin y los cabecillas de la insurrección han pasado meses preparándola...

El instituto está compuesto por una serie de edificaciones construidas entre los siglos XVIII y XIX que se convirtieron en la sede de operaciones de los bolcheviques.

Allí han estado imprimiendo panfletos de apoyo a las ideas que promueve Vladimir Lenin y organizando las acciones que se han estado realizando hoy.

El lugar está totalmente custodiado. Al parecer, el presidente del gobierno provisional quiere llegar a Francia para reunir a las tropas leales al zar para regresar a la capital y combatir a los bolcheviques.

El resto de los miembros del gobierno provisional siguen en el Palacio de Invierno desde donde funciona el gobierno provisional.

Los rebeldes afirman estar en control del gobierno.

Justa respuesta

Editorial de Aser to.mx

A raíz del compartimento, por el gobernador Javier Corral, (no es una inferencia, el hecho de “compartir” en las redes sociales alguna opinión, tiene ese valor, el de compartir, es decir, el de coincidir) del artículo de Luis Cardona -ex coordinador de Comunicación Social en Juárez de la administración del actual gobernador) “La apuesta a la inestabilidad social no es periodismo”, en una clara, abierta descalificación a la directora de El Diario, porque este periódico -y también en sus plataformas digitales- publicó el video, en el que una mujer repite lo que evidentemente fue obligada a expresar por un grupo armado, los periodistas de este periódico publicaron un severo despliegado en el que critican al titular del Poder Ejecutivo.

Así lo dicen: “La afirmación no sólo criminaliza a los integrantes de esta Redacción –que sólo informamos sobre la existencia y contenido de ese video–, sino que nos coloca en medio de la disputa de los grupos del crimen organizado y vulnera las de por sí endeble condiciones de seguridad en las que se ejerce el periodismo en esta entidad” y le exigen al gobernador proteger el derecho de todos a expresar cualquier idea, por muy molesta, perturbadora u ofensiva que le resulte.

“Proteger ese derecho es parte de las obligaciones derivadas de su protesta de hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan” y no, como ayer lo señaló el gobernador Corral, que “ejercemos nosotros también nuestra libertad de expresión y por supuesto que nosotros también haremos uso del derecho constitucional de expresar libremente nuestras ideas sin que por ello, a nadie se le reprenda”, sin darse cuenta que ahora su calidad cambió.

Ya no es el protagonista político que puede debatir con cualquiera, sino que está obligado a proteger y tutelar la libertad de expresión de los chihuahuenses y que, en ese sentido, al descalificar, señalar, acusar, del modo como realizan los actores políticos y sociales, deberá comprender

que al ser autoridad no lo puede hacer sin más consecuencias.

Si denuncia que un medio pretende extorsionarlo, está obligado a actuar conforme a la ley, de lo contrario, sólo quedará como el intento de obligar al medio a que actúe periódicamente conforme a los pagos de publicidad de esa instancia gubernamental al medio.

“La libertad de expresión, tan difícil de proteger en este país y más en estos últimos años, es nuestro derecho. Le guste o no”, le dicen los periodistas de El Diario al gobernante chihuahuense.

Es cierto.

A la postura de los periodistas de El Diario, se sumó la de Artículo 19, la organización de periodistas, en la voz de Ana Cristina Ruelas, directora de la organización, la que sostuvo que por ocupar una posición de servidor público, el gobernador Javier Corral Jurado no sólo debe proteger la libertad de expresión, sino asumir que las críticas e incluso “el discurso ofensivo” son parte de la democracia. (Nota de Sandra Rodríguez, El Diario, 13/XI/17).

“Corral tiene que asumir que el discurso que le cuestiona, el discurso ofensivo y a veces hasta perturbador forma parte del debate democrático y él, como gobernador, tiene la oportunidad de utilizar los medios de comunicación social para fortalecer este debate, sin llegar al punto de intimidar o amenazar con demandar a periodistas y mucho menos utilizar el aparato del Estado para ir en contra de éste... Su posición como gobernador le obliga a garantizar el derecho a la libertad de expresión y esto significa reconocer que no todas las expresiones le tienen que ser favorables, así no funcionan las democracias y él no se puede aludir demócrata si no acepta la crítica, incluso la ofensa”.

Por todo lo anterior, desde Aser to expresamos nuestra más viva solidaridad a los reporteros, fotógrafos y editores de El Diario.



ASERTIJO

¿Quién tiene la razón? ¿Los clientes de Soriana que se percataron del error, o que creyeron la posibilidad de una verdadera oferta en la venta de pantallas de Tv a menos de 11 pesos, o la empresa que a pesar del número de personas que se arrebataban los aparatos y no puso en vigor cualquier medida para detener la avalancha?

Lo ocurrido a continuación es un gravísimo atentado al Estado de Derecho. Durante más de 10 horas el personal de seguridad retuvo a más de medio centenar de personas -niños incluidos- debido a que se negaron a devolver las pantallas, tercios en comprarlas a ese precio.

En los escarceos llegaron a golpear a varios.

Bastaba con a anunciar a través del sonido local que la oferta de los aparatos terminaba a una hora determinada. El resultado fue el mismo, cerca de 90 personas se retiraron con sus tv's ¡Gratis!



DESAYUNO BUFFET

de Martes a Domingo

Martes a Viernes

8:30 am a 12:00 pm

Domingos

9:00 am a 12:30 pm

\$68.00

NETO

Incluye: Café y jugo

PREGUNTA POR NUESTROS EVENTOS:

Showers, bodas, despedidas, bautizos, cumpleaños,
15 años y mucho más...

Antonio de Montes #4318,
Cel. (614)218-2718
Tel. 259-2239

Suscripciones

al (614)4-26-74-75 o en
asertodechihuahua@yahoo.com.mx



14 meses
x \$360 pesos

7 meses
x \$180 pesos



¡Nosotros se lo traemos!

¡PORQUE TU IMPORTAS!

www.gdiforwarding.com.mx

/Gdiforwarding0

SI LO COMPRÓ EN EL EXTRANJERO





CICLOVÍA

r e c r e a t i v a

▶ **Todos los domingos**
5 de noviembre al 3 de diciembre

*"Ven con tu familia
a disfrutar"*

De las 8:00 am a la 1:00 pm

Inicia recorrido en el
Parque Borunda

por la hasta la
Av. 16 de Septiembre

C. Lerdo

